

Concón, 29 DIC 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4201

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- H. El Decreto Alcaldicio N°4003 de fecha 14 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Términos de Referencia elaboradas por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- I. La Aclaratoria N°001 de fecha 26 de Diciembre 2023, de la Directora de SECPLAC, donde se informa modificaciones al calendario del proceso y amplía plazo, al proceso de llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- J. El Memorandum N°228/2023 de fecha 28 de Diciembre 2023, de la Directora de SECPLAC, donde se aclara visita a terreno y da respuesta al foro, al proceso de llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4003 de fecha 14 de Diciembre 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Términos de Referencia elaboradas por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "ASESORÍA TÉCNICA DE LA OBRA: "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- 2.- Que, en atención a revisión de oficio y preguntas del foro del presente llamado, se advierte que la VISITA OBLIGATORIA A TERRENO, no fue estipulada en las Bases Administrativas del presente llamado a licitación pública, no indicándose lugar de encuentro ni respectivas condiciones, generando confusión en los oferentes, es por ello que la visita a terreno será considerada de carácter voluntaria, en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

- 3.- Que, mediante Aclaratoria N°001/2023 de fecha 26 de Diciembre 2023, al llamado ID 2597-67-LE23, por parte de la Directora de SECPLAC, se informa modificaciones al calendario del proceso y amplia plazo, al proceso de llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°228/2023 de fecha 28 de Diciembre 2023, de la Directora de SECPLAC, se aclara visita a terreno y da respuesta al foro, al proceso de llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- 5.- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.
- 6.- Por su parte, el artículo 10°, inciso tercero, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en lo pertinente, que el procedimiento licitatorio se realizará con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante a las bases administrativas y técnicas que lo regulen.
- 7.- En este sentido, el artículo 19° del D.S N° 250, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, dispone que, en caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.
- 8.- Es en el marco legal precedente, es que se decretan las siguientes modificaciones a las bases administrativas especiales así como al calendario publicado en el portal de www.mercadopublico.cl, del llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23.
- 9.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23, llamado aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4003 de fecha 14 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Términos de Referencia, en el siguiente:

En el punto "3. Etapas y plazos" de la ID 2597-67-LE23:

Considérese el siguiente calendario, como valido para el proceso en curso:



CONCÓN
avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-01-2024 12:00:00
Fecha de Publicación: 14-12-2023 15:44:00
Fecha inicio de preguntas: 14-12-2023 16:05:00
Fecha final de preguntas: 20-12-2023 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 28-12-2023 17:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 04-01-2024 12:15:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-01-2024 12:15:00
Fecha de Adjudicación: 26-01-2024 18:00:00
Fecha de entrega en soporte físico: 26-12-2023
Fecha estimada de firma de contrato: 12-01-2024
Tiempo estimado de evaluación de ofertas: No hay información
VISITA VOLUNTARIA A TERRENO: 19-12-2023 15:00:00

En el punto "3. Etapas y plazos" de la ID 2597-67-LE23:

Donde dice:

VISITA OBLIGATORIA A TERRENO 19-12-2023 11:00:00

Debe decir:

VISITA VOLUNTARIA A TERRENO 19-12-2023 15:00:00

- AMPLIESE** en 08 días corridos los plazos para presentar ofertas del llamado a licitación pública denominado llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23. a contar de la publicación de la Aclaración 001/2023 de fecha 26 de Diciembre 2023.
- AUTORICÉSE**, al momento del proceso de apertura de las ofertas, los instrumentos de Garantía por seriedad de la oferta, con una vigencia correspondiente al plazo original de cierre de oferta, si es que hubiese sido emitida previamente a la publicación de la Aclaratoria 001/2023 al proceso 2597-67-LE23.
- MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado las bases administrativas especiales correspondientes al proyecto denominado llamado a licitación pública denominado "INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE VISTA AL MAR", Código BIP N°40009482-0. ID 2597-67-LE23, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°4003 de fecha 14 de Diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/LHL/IHl




ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- GORE Valparaíso
- 3.- Sec. Municipal.
- 4.- Administrador Municipal
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- DOM
- 7.- Control
- 8.- DAF
- 9.- Secplac (173)
- 10.- Carpeta P. Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	29 DIC 2023

